

DECRETO N° 3.017  
TEMUCO, 17 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 30 de octubre de 2006.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores ambulantes estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.
- 2.- La orden de ingreso N° 3800333 del día 12 de julio, la cual tenía fecha de vencimiento al 19 de julio de 2012, no fue cancelada por la contribuyente.

DECRETO:

- 1.- Reasignese el permiso municipal correspondiente al enrolamiento del 355-264 de la Sra. **GUILLERMINA PINO GONZALEZ RUT**; domiciliada en Pasaje Estrella N° 1970 sector San Antonio, quien es comerciante ambulante reubicada en la Periferia específicamente en Rodríguez F/N° 1208 pasado Cruz, con el rubro de Paquetería.
- 2.- Tesorería Municipal perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a descargar la deuda correspondiente a la orden de ingreso N° 3800333 por un valor \$ 7.836.
- 3.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a girar y cobrar los derechos respectivos a contar del mes de agosto de 2012 a la contribuyente antes señalada.
- 4.- A la Dirección de Fiscalización le corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ECS/DCH



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Unidad de Comercio
- Oficina de Partes

ORDEN DE INGRESO AL SERVICIO

PING GONZALEZ GUILLERMINA - - 08/06/2012 3782557 - -

SERRANO 715 SAN ANTONIO POBLACION SANTA LUCIA TEMUCO

Permisos Estacionados - - - 355-264

ADMINISTRACION Y FINANZAS 12/06/2012 -

RCDR GUEZ F/N- 1208 PASADO CRUZ \*\*PAQUETERIA\* \*LUIS SANDOVAL N\*\* D A 2 200/30.05.2012

Permisos Varios por Mes D	1150301003002001	5.953	5.953
Retenido a Comerciantes	2141*02003	1.655	1.655

7.608

0

1.4

7.722



¡pichu!

¡garrido!